



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 OCT 2014

Expte. N° 17.590/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se avale y declare interés universitario la presentación del espectáculo "Línea Materna" - Títeres para adultos de la Compañía Teatral LA FARANDA, llevado a cabo en el mes de agosto del corriente año en la Sala del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

QUE el citado espectáculo presentó la interpretación de dos (2) actrices titireteras: Carolina SATÓ y Sofía LAJAD, bajo el ala protectora de Claudia PEÑA en dramaturgia y dirección, y de Fernando ARANCIBIA en la elaboración de los títeres.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria solicita que las rendiciones de cuentas de dicha actividad se efectúen desde el Centro Cultural y ante dicha Secretaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar y Declarar de Interés Universitario la presentación del espectáculo "Línea Materna" - Títeres para adultos de la Compañía Teatral LA FARANDA, llevado a cabo en el mes de agosto del corriente año en la Sala del Centro Cultural "Holver Martinez Borelli".

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" ofició como coordinador de la actividad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Centro Cultural deberá rendir cuentas de lo recaudado ante la Dirección Administrativa y Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria, quien oficiará como responsable de las rendiciones de cuentas finales, las que deberán realizarse ante la Secretaría Administrativa o centros de gestión dependientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1016-14